



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA
FORMATO CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO PARA LA
AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN Y MANEJO DE DATOS

Con el fin de dar a conocer a través de la página web www.institutomiguelsanchez.com, las distintas Estrategias pedagógicas, formativas y socioculturales que promueve el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza, en pro de la Educación de su acudido(a), y que además de estar articuladas en los proyectos transversales e institucionales de esta entidad, tienen en cuenta los distintos lineamientos que se enmarcan en la Ley de Educación Nacional, **se desea contar con su consentimiento** para:

- 1. Captar imágenes personales propias y / o de mi acudido (a) (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse y similares del niño, niña, adolescente que se menciona en este formato; a través de cualquier medio físico, electrónico o de otra naturaleza (en adelante serán llamadas “Las Imágenes” que para efectos de este documento, se entiende por el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad del niño, niña o adolescente).
- 2. Grabar su voz, cualquier interpretación artística, cultural, académica y / o formativa en que participe usted y / o su acudido, su nombre e información recolectada en entrevistas sobre y/o de él o ella (en adelante referidas, también, como “Las Imágenes”).
- 3. Divulgar y publicar Las Imágenes a través de la página web institucional.
- 4. Hacer uso ilimitado de Las Imágenes en la página web institucional
- 5. Utilizar Las Imágenes en cualquier lugar de Colombia o el mundo, sin límite de tiempo (teniendo en cuenta que estarán en el ciberespacio).
- 6. Modificar, adaptar, arreglar, manipular y alterar Las Imágenes para uso publicitario de la institución y otros fines lícitos de cualquier forma, entendiéndose que lo anterior, en ningún momento, constituya una violación a los derechos morales del menor y de quienes suscriben este documento.

Por lo cual, doy constancia de que las sesiones donde se captaron las imágenes fueron realizadas bajo total consentimiento y en ningún momento se trasgredió dignidad o se violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre del niño, niña o adolescente. Además de ser conocedor que, la captación de mi Imagen y /o la de mi acudido e interpretaciones que se hacen sobre ellas, son con el fin de hacer promoción y prevención de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza.

A partir de lo anterior, por medio de la presente (nombre de la mamá) _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____ y (nombre del papá) _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expresamos que voluntariamente damos nuestro consentimiento para participar con nuestras imágenes y permitir la participación de las imágenes de (nombre del estudiante) _____, identificado con documento N° _____, quien se encuentra matriculado en el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza, y que se generen en las actividades y circunstancias antes descritas .

De igual manera, el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantizan que las actividades que se realizan durante el desarrollo de las distintas actividades que constituirán las imágenes propias y las de mi acudido (a), se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y en el respeto de sus derechos fundamentales. En todo caso, siempre garantizando niveles adecuados de protección de datos.

Esta autorización se extiende para la comunicación pública de todos los materiales realizados, su puesta a disposición en general, su exposición nacional e internacional y cualquier otro uso que no implique ánimo de lucro a favor de la entidad por el término establecido en la Ley 23 de 1982.

Reconocemos que esta autorización que estamos impartiendo a favor del **Instituto Miguel Sánchez Hinestroza**, se realiza en forma gratuita y por tanto manifestamos que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, nos comprometemos a no reclamar valor alguno, por concepto de la utilización que hiciere el Colegio o cualquier otra persona, natural o jurídica, que haya sido autorizada por la Institución para la utilización de Las Imágenes.

Además se nos ha informado que **la presente autorización será vigente hasta el momento en el cual el / la estudiante se encuentre matriculado en la institución**, y somos conocedores que la participación es voluntaria; por ello, tenemos el derecho de retirar este consentimiento en cualquier momento por escrito, informando de ello al Rector de la Institución. Igualmente, se nos ha hecho saber que los procesos y actividades para el/la estudiante no conlleva ningún riesgo, y benefician su proceso de formación personal, académica y social. Adicional a lo anterior, también expresamos nuestro consentimiento y asentimiento para que, de ser mi acudido un usuario del restaurante escolar registre sus datos a través de la identificación biométrica de su huella instalada a la entrada del restaurante, con el fin de facilitar el registro y control diario de usuarios de este servicio.

Parágrafo: En caso que el acudiente del estudiante sea otro familiar (abuelo, abuela, tía, tío,), se debe anexar el respectivo documento legal firmado en notaría que soporte la adjudicación de la custodia o poder que otorgan los representantes legales del estudiante, para que dicho familiar cumpla con las responsabilidades de acudiente en la institución. Con nuestras firmas hacemos constar que hemos leído y entendido el presente documento, a los _____ días del Mes de _____ del año _____. Si el estudiante tiene o es mayor de 12 años, debe poner una (✓) en el cuadrito de abajo que dice “Sí quiero participar en las diferentes actividades propuestas por la dependencia de Orientación Docente” y escribe su nombre completo. Si no quiere participar el estudiante, no poner ninguna (✓), ni escribir tu nombre al final.

☐ Sí quiero participar. Nombre: _____ Curso actual _____

Nombre y firma del Representante Legal que autoriza el Consentimiento Informado

JUAN CARLOS RUEDA ORTIZ
Rector IMSH



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA
CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO
DOCENTE ORIENTADOR

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Doctrina No. 03 del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología, acogida mediante Acta No. 07 del once (11) de diciembre de 2012, se informa que con el fin de favorecer el proceso de aprendizaje y desarrollo personal, social y cognitivo de la comunidad educativa, se presta el servicio de Docente Orientador en el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza, mediante atención personalizada y grupal, por parte de la **Psicóloga Ruth Marithza Higuera Ibañez**.

A partir de lo anterior, por medio de la presente (nombre de la mamá) _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____ y (nombre del papá) _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expresamos que voluntariamente damos nuestro consentimiento para participar y permitir la participación de (nombre del estudiante) _____, identificado con documento N° _____, quien se encuentra matriculado en el Instituto Miguel Sánchez Hinestroza, en los procesos y actividades propuestas por la psicóloga Ruth Marithza Higuera Ibañez, en su desempeño como Docente con funciones de orientador de la misma institución.

Por ello, estamos de acuerdo en que él o la estudiante en mención y sus representantes legales participemos de una serie de actividades como orientaciones individuales, talleres, cursos, seminarios, intervenciones grupales, convivencias, Escuelas para madres y padres, Escuelas para jóvenes, la aplicación de métodos de valoración grupal e individual en pro del proceso formativo y académico. Además acepto que se haga la respectiva remisión a otro profesional especializado u otras entidades que se requieran para el tratamiento y/o la intervención; todo ello con el fin de favorecer la adaptación del/la estudiante en el aula y su desarrollo integral, entendiendo que los resultados de los procesos de orientación docente están sujetos al apoyo brindado por parte de los representantes legales del educando, el estudiante en esta institución, y en algunos casos otros especialistas o entidades.

Somos conscientes que nuestro nombre como el del/la estudiante, junto con la información que maneja Orientación Docente, están cobijados por un principio de confidencialidad, pero que de acuerdo a la necesidad de dar a conocer dicha información en pro del desarrollo, protección y derechos de nuestro representado legal, se pondrán en conocimiento a la entidad o profesional respectivo para preservar los derechos y bienestar del estudiante.

Además se nos ha informado que **la presente autorización será vigente hasta el momento en el cual el / la estudiante se encuentre matriculado en la institución y se hace efectiva cada vez que el Estudiante requiera el apoyo de parte del profesional relacionado en este oficio**, además somos conocedores que la participación es voluntaria; por ello, tenemos el derecho de retirar este consentimiento en cualquier momento por escrito, informando de ello al Rector de la Institución y a la docente Orientadora. Igualmente, se nos ha hecho saber que los procesos y actividades para el/la estudiante no conlleva ningún riesgo, y benefician su proceso de formación personal, académica y social; por lo cual no se recibirá ninguna compensación económica por participar en ellos y los costos de este servicio serán cubiertos directamente por la Secretaria de Educación del Municipio San Juan Girón, por lo cual no tendremos que pagar por ellos.

Parágrafo: En caso que el acudiente del estudiante sea otro familiar (abuelo, abuela, tía, tío,), se debe anexar el respectivo documento legal firmado en notaria que soporte la adjudicación de la custodia o poder que otorgan los representantes legales del estudiante, para que dicho familiar cumpla con las responsabilidades de acudiente en la institución.

Con nuestras firmas a continuación, hacemos constar que hemos leído y entendido el presente documento firmado a los _____ días del Mes de _____ del año _____

Si el estudiante tiene o es mayor de 12 años, debe poner una (✓) en el cuadrado de abajo que dice “Sí quiero participar en las diferentes actividades propuestas por la dependencia de Orientación Docente” y escribe su nombre completo. Si no quiere participar el estudiante, no poner ninguna (✓), ni escribir su nombre al final.

☐ Sí quiero participar. Nombre: _____ Curso actual _____

Nombre y firma del Representante Legal que autoriza el Consentimiento Informado

JUAN CARLOS RUEDA ORTIZ
Rector

Docente Orientador
Registro 105220



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA

Resolución 14181- 5 de diciembre 2002

Preescolar, Básica y Media.

. DANE 268307000213

ACUERDO DE MATRÍCULA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO VIGENCIA 2026

Entre los suscritos a saber JUAN CARLOS RUEDA ORTIZ, identificado con C.C. 91526928 de BUCARAMANGA, en nombre y en representación del **INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA** quien en adelante se denominará EL COLEGIO. NIT 804009377-9 Y Padre _____ con C.C.No. _____ Y Madre _____ con C.C. No. _____.

Agente oficioso o quien se encuentre legalmente legitimado en la causa, actuando en nombre del menor, y en condición de padres o acudientes del ESTUDIANTE _____ y quienes en lo sucesivo se denominarán los **PADRES**, hemos celebrado un acuerdo que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. DEFINICION DEL ACUERDO .- El presente acuerdo formaliza la vinculación del **ESTUDIANTE** al servicio educativo que ofrece el **COLEGIO**, en los términos del artículo 95 de la Ley 115 de 1994 y compromete a las partes y al estudiante a cumplir las obligaciones legales y académicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objeto y de los fines comunes ya que el derecho a la educación se considera un derecho-deber.

SEGUNDA. OBJETO DEL ACUERDO. - EL OBJETO del presente acuerdo es procurar la formación integral del **ESTUDIANTE** mediante la recíproca complementación de esfuerzos de los **PADRES**, el **COLEGIO** y del mismo **ESTUDIANTE**, con la búsqueda del pleno desarrollo de su personalidad y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio del programa curricular correspondiente al grado _____ mediante el Proyecto Educativo Institucional del **COLEGIO**.

TERCERA. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL ACUERDO Y COMPROMISO las obligaciones de la esencia del presente acuerdo para cumplir con el fin común de la educación del **ESTUDIANTE**, las siguientes:

- Por parte del **ESTUDIANTE**, asistir al **COLEGIO** estrictamente en el horario establecido y cumplir las pautas definidas y establecidas en el Proyecto Educativo Institucional; así como en los manuales internos.
- Por parte de los **PADRES**, Integrarse cumplida y solidariamente al **COLEGIO** para la formación del **ESTUDIANTE**, entendiendo la connotación de educación como DERECHO - DEBER
- Por parte del **COLEGIO**, impartir la enseñanza conforme a los preceptos Constitucionales y Legales y propiciar la mejor calidad y la continuidad del servicio.

CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES. - En cumplimiento de las normas vigentes del servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente acuerdo, los padres tienen los siguientes derechos:

- Beneficiarse en la regular presentación del servicio educativo para sus hijos.
- A verificar que el servicio educativo se ajuste a los programas oficiales,
- Al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, a participar del proceso educativo, y a buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo o acudido.

Así mismo los **PADRES** se obligan:

- A proporcionar al **ESTUDIANTE** el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Velar por el proceso del **ESTUDIANTE** en todos los órdenes.
- A cumplir estrictamente las citas y llamadas que hagan las Directivas y Profesores del plantel;
- A cumplir el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia del **COLEGIO**.
- A renovar la matrícula del **ESTUDIANTE**, para cada año lectivo según el cronograma establecido para tal fin.
- Permitir al Colegio brindar asesoría y orientación al **ESTUDIANTE** a través de los servicios de apoyo como Orientación escolar y de la Unidad de Atención Integral (UAI).
- Permitir al Colegio, en caso de que se presenten circunstancias imprevisibles o inesperadas con los **ESTUDIANTES** durante los servicios de apoyo, proceder en el marco de las responsabilidades contempladas en la Convención de Derechos del Niño, la Constitución Política, la ley General de educación, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Ley 1620 de 2013, Ley 1622 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y demás normatividad vigente.
- Asistir de forma cumplida a las diferentes reuniones ordinarias, extraordinaria u otras que convoque la Institución.
- Son responsables de que sus menores hijos lleguen todos los días aseados, con el uniforme completo de forma impecable, con la ingesta alimenticia previa al ingreso de la clase de forma nutritiva y completa, y a cumplir los horarios de ingreso y salida de forma puntual.
- Adquirir todos los útiles escolares, libros, y demás que sean necesarios para una educación de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad del derecho a la educación.
- Cumplir con todas las disposiciones contenidas en el manual de convivencia, y demás manuales internos.
- Coadyuvar en la protección de los menores frente al deber objetivo de cuidado y posición de garantes, especialmente en actividades curriculares complementarias.
- Presentar para la matrícula copia del carné del Seguro Estudiantil correspondiente a la vigencia año 2025

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. - En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente acuerdo, el **ESTUDIANTE** tiene los siguientes derechos:

- A recibir una educación integral acorde con los principios que inspiran el Proyecto Educativo Institucional del INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA.
- A ser valorado y respetado como persona, por toda la Comunidad Educativa.
- A participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por el INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA.



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA

Resolución 14181- 5 de diciembre 2002

Preescolar, Básica y Media.

. DANE 268307000213

- A recibir de Directivos, Profesores, Padres de Familia y personal que labore en el Colegio buen ejemplo, acompañamiento, estímulo y atención a ser escuchado oportunamente, y a participar en las instancias establecidas en el MANUAL DE CONVIVENCIA.

Así mismo, el **ESTUDIANTE** se obliga:

- A cumplir, respetar y acatar el MANUAL DE CONVIVENCIA del COLEGIO y los principios que orientan nuestro Proyecto Educativo Institucional;
- A respetar y valorar todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa.
- A enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre de Colegio, dentro y fuera de él.
- A asistir puntual y respetuosamente a las clases y actividades que programe el COLEGIO.
- A lucir el uniforme completo del Colegio con la pulcritud que éste merece.

SEXTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO. - En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio Educativo y en concordancia con el objeto del presente acuerdo, el **COLEGIO** tiene los siguientes derechos:

- A exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa.
- A exigir a los PADRES el cumplimiento de sus obligaciones como representantes del ESTUDIANTE.
- A reportar por abandono ante bienestar familiar a los padres o acudientes que incumplan las citas y llamadas que hagan las Directivas y Profesores del plantel.
- A reservarse el derecho de no renovación matrícula por la pérdida consecutiva de un mismo grado o reincidencia en comportamiento inadecuado lo que dará lugar a la pérdida del cupo en la Institución, sin excepción alguna.
- A hacer uso de su autonomía contemplada en el artículo 20 de la ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860/96.
- Tiene derecho a fortalecer la buena honra y fama como institución educativa.

Así mismo el **COLEGIO** se obliga:

- A ofrecer una educación integral de acuerdo con los fines de la educación colombiana, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto Educativo Institucional.
- A desarrollar los planes y programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional;
- A cumplir y a exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia del **COLEGIO**.
- A prestar en forma regular el servicio educativo que ofrece dentro de las prescripciones legales.

SÉPTIMA. PROCESO DISCIPLINARIO, MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO. - El presente acuerdo establece claramente las condiciones para la prestación del servicio educativo y sus limitaciones.

- Por aplicación de medida administrativa
- Por retiro voluntario
- Por aplicación de las disposiciones de la Ley 1620 y decreto reglamentario 1965/ medidas preventivas o de protección.
- Por orden judicial o de autoridad competente
- Por intervención de autoridad judicial
- Por aplicación de planes de flexibilización
- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del ESTUDIANTE o fuerza mayor.
- Por suspensión de actividades del COLEGIO o por su clausura definitiva.
- Por decisión del COLEGIO conforme a las causales determinadas en el Manual de Convivencia.

OCTAVA. DURACION Y RENOVACIÓN. - El presente acuerdo tiene vigencia por el año lectivo 2025

NOVENA. MARCO LEGAL. -Que en cuanto a la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, aspecto que ha sido tratado de manera extensa por la Jurisprudencia nacional, la Corte Constitucional en Sentencias de junio 3 de 1992 y T-500 de 1998, expresó que la Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables -incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante- que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada.

Al firmar este documento reconocemos que hemos leído o nos ha sido leído y explicado su contenido el cuál comprendemos y aceptamos.

En constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en Acapulco - Girón a los _____ días del mes de _____ del 20 _____

PADRE / ACUDIENTE

MADRE / ACUDIENTE

ESTUDIANTE


RECTOR

E-mail: insmisahi20@gmail.com- Dirección: Acapulco, Girón Manzana # 25 entre Carrera 5° y 6°

Página web: institutomiguelsanchez.edu.co - Tel. 3106849044



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA

Resolución 14181- 5 de diciembre 2002
Preescolar, Básica y Media.
. DANE 268307000213



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA

Resolución 14181- 5 de diciembre 2002

Preescolar, Básica y Media.

. DANE 268307000213

Sistema de información para el monitoreo la prevención y el análisis de la deserción escolar SIMPADE AÑO 2026

Nombres y Apellidos del Alumno: _____

Tipo de Documento de Identidad: RC__ TI__ CC__ Número de Documento: _____

Fecha de Nacimiento: Día__ Mes__ Año:____ Lugar de Nacimiento: _____

Dirección de Residencia _____ Barrio: _____

Zona: Urbana__ Rural__ Teléfono Fijo _____ Celular _____

Sisbén: Si__ No__ Puntaje _____ EPS _____

Discapacidad: Si__ No__ Clase de Discapacidad _____

Desplazado: Si__ No__ Municipio expulsor _____ Departamento _____

El estudiante vive solo: Si__ No__ Embarazo Adolescente: Si__ No__

El estudiante ha tenido maternidad o Paternidad a temprana edad Si__ No__

En el 2025 estudio en Colegio: Privado__ Publico__

En el 2026 está repitiendo año: Si__ No__

El estudiante tuvo educación Preescolar: Si__ No__ Años de Educación Preescolar _____

El alumno ha tenido Proceso Disciplinario: Si__ No__

El alumno ha repetido años escolares en esta institución: Si__ No__ Cuantos _____

Está Repitiendo el Grado: Si:__ No:__ Tiene antecedentes extra académicos: Si__ No__

Asistencia Promedio del año anterior: Alta__ Media__ Baja__

El estudiante presenta dificultades en el aprendizaje: Alta__ Media__ Baja__

El estudiante realiza algún tipo de trabajo remunerado o no remunerado: Si__ No__

Alguna vez se ha retirado del establecimiento sin terminar el año: Si__ No__

Abandono temporal del estudio: Si__ No__ Número de personas que viven en el hogar _____

Tipo de Vivienda: Casa__ Apartamento__ Cuarto__ Otros _____

Tenencia de Vivienda: Propia__ Con crédito__ Arriendo__

Servicios de la vivienda: Gas__ Luz__ Agua__ Teléfono__ Internet__

Recolección de Basura__ Alcantarillado__

Nombre del Acudiente _____ Cedula _____

Lugar de Expedición _____ Celular _____

Correo electrónico _____

Parentesco: Madre__ Padre__ Abuelo__ Abuela__ Tío__ Tía__ Otro__ Cual _____

Nivel Educativo del acudiente _____

Asiste a entrega de informes: Siempre__ Casi siempre__ A veces__ Casi Nunca__ Nunca__

Tipo de empleo: Temporal__ Permanente__ No tiene__

Frecuencia con la que ha cambiado DE DOMICILIO en el último año: No ha cambiado__

Entre 1 y 2 veces__ Entre 3 y 4 veces__

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ES VERAZ Y PUEDE SER VERIFICADA:

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA _____ **C.C.** _____

“MUCHAS GRACIAS”



INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA

COMPROMISO CORRESPONSABILIDAD PARENTAL EN EL APOYO Y SEGUIMIENTO PARA EL ACCESO OPORTUNO A LA EDUCACIÓN

Yo _____, identificado con C.C. número _____ de _____ actuando en calidad de Padre ☐ / Madre ☐ o Acudiente autorizado ☐ del Estudiante _____ del grado _____ de la Jornada _____ del

INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA, por medio del presente oficio quedo notificado (a) que adquiero como Padre / Madre o Acudiente autorizado del Estudiante [como parte de mi corresponsabilidad parental], el compromiso de garantizar la gestión con sector salud para el apoyo especializado que requiere mi acudido con el fin de apoyar el acceso oportuno a la educación que requiere, así como me comprometo a mantenerlo hasta que lo indique el especialista adjuntando los respectivos soportes a la institución, así como a hacer el seguimiento académico y formativo dentro y fuera del plantel a mi acudido. También me comprometo a presentarme de manera inmediata frente a cada llamado que realice la institución, además de garantizar la participación del Estudiante en los procesos de apoyo y seguimiento planteados por la Institución que se requieran para facilitar un comportamiento asertivo y un desempeño académico que favorezca la construcción de ambientes saludables en el aula, en la institución y en la vida cotidiana del mismo.

Por ello, a partir del apoyo especializado que requiere mi acudido, me comprometo como su acudiente a iniciar el tratamiento-terapia y adjuntar copia de las distintas gestiones que den cuenta del cumplimiento a Orientación Docente con el fin de generar y mantener las adecuaciones en el aula que se consideren pertinentes en pro del proceso académico y formativo. Igualmente, de acuerdo a las recomendaciones planteadas por orientación docente, asistiré una vez a la semana para conocer el proceso adaptativo, formativo y académico de mi acudido para dialogar con su director de grupo asignado en los horarios de atención a padres establecido por la institución.

Desde ya acepto las decisiones que la institución estime conveniente de acuerdo al Manual de convivencia respecto al acompañamiento formativo y académico de mi hijo (a) o acudido (a). También soy consciente que el presente oficio forma parte constitutiva del debido proceso que se lleva a mi acudido (a) en la Institución, razón por la cual me doy por notificado (a) de dichos actos administrativos.

De tal modo que, desde ya estoy notificado (a) que debo actualizar los soportes de sector salud (relacionados con el motivo por el cual mi acudido está en educación inclusiva e intercultural) por tarde **el 27 de febrero de 2026 en la franja horaria de 6:30am a 11am**. De no hacer dicha entrega a Orientación Docente (o en sobre cerrado a secretaria del IMSH), la Institución procederá a activar la respectiva alerta temprana institucional que conlleva el reporte a Comisaria de Familia con el fin de garantizar los Derechos en el menor en mención. Por ello, soy consciente que de no cumplir con el compromiso anterior y todos los estipulados en el Manual de Convivencia y los correspondiente al protocolo Académico y de Educación Inclusiva e Intercultural, también será informado a Comisaria de Familia para lo de su respectiva competencia.

En constancia, se firma a los _____ (días) del mes de _____ de _____.

Padre / Madre y /o Acudiente

Estudiante

Director (a) de Grupo

Coordinador (a)

Rector